

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	28 AGO. 2020 R- 1073
FIRMA:	ENTRÓ: 13.32

NOTA N° 262 /20. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 AGO 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Macarena Soledad AVENDAÑO, D.N.I. N° 31.861.474, quien se desempeña en la Secretaría de Ambiente R.G., dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente de Tierra del Fuego.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	25 AGO 2020	HORA
1126		13:13
FIRMA Patricia E. FULCO a/c Secretaria General de Presidencia del Poder Legislativo		

NOTA N° 288/2020

Letra M.J.C.

USHUAIA, 25 de agosto de 2020

A PRESIDENCIA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Sra. Mónica S. URQUIZA  
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efecto de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda, la adscripción de la persona que se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley N° 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** AVENDAÑO Macarena Soledad
- **D.N.I. N° 31.861.474**
- **Lugar de Trabajo:** M. PRODUCCION – SEC. DE AMBIENTE R.G.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

DIOS TE BENDIGA



Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tramitar



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

25 AGO 2020